



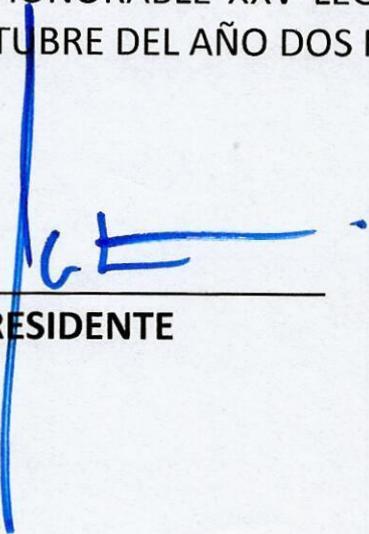
PARTIDO DEL TRABAJO ACUERDO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA A FIN DE MEJORAR EL FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE MICRO EMPRESARIOS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA Y, ASIMISMO, ACTUALIZAR EL MARCO JURÍDICO VIGENTE TRATÁNDOSE VEHÍCULOS CON VIDRIOS POLARIZADOS.

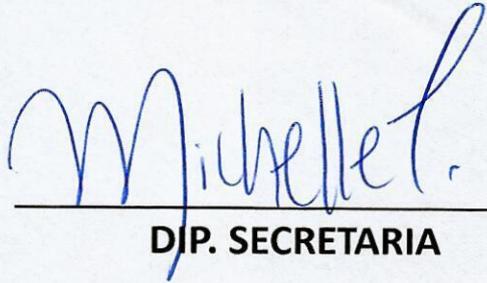
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

RECIBIDO
09 OCT 2025
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Presente.

Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja, Diputada del Partido del Trabajo a la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, en ejercicio de la facultad establecida en los artículos 27 de la Constitución Política, así como 110, fracción III, y 114 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos ordenamientos del Estado de Baja California, presenta proposición parlamentaria con Punto de Acuerdo Económico a fin de mejorar el fomento a las actividades de micro empresarios en el Municipio de Tijuana y, asimismo, actualizar el marco jurídico vigente tratándose vehículos con vidrios polarizados, al tenor de las siguientes,

CONSIDERACIONES

Sobre la actividad emprendedora.

Las microempresas representan en México una de las principales unidades económicas. Y en Baja California, en especial en el municipio de Tijuana con una extensa población flotante, esta tendencia se magnifica. La microempresa requiere de una inversión mínima. Casi siempre comienza como una experiencia de autoempleo que, de resultar exitosa, crea dos o tres puestos de trabajo adicionales. Presenta una alta sensibilidad en torno a productos y servicios de alta demanda, en los que la ubicación del punto de venta adquiere una vital importancia. La ruta crítica de un emprendimiento de este tipo comienza con un comercio ambulante o un puesto semifijo que busca, al paso del tiempo, convertirse en un establecimiento consolidado emigrando de la forzosa informalidad hacia el registro en el padrón de contribuyentes con los permisos sanitarios y licencias municipales para operar en



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”
forma. La mayoría de los grandes consorcios en México y en Baja California empezaron como pequeñas actividades productivas de orden familiar. Instituidas como fuente de ingresos complementarios o como única generación de ganancias, las microempresas imprimen dinamismo a la economía pues significan espacios de oportunidad para la subsistencia de las personas que no han podido incorporarse a la planta productiva o, mejor aún, que están inconformes con el nivel de ingresos.

Muchas de las microempresas familiares se dedican a brindar servicios a las y los trabajadores de la planta Industrial, en especial se ocupan de proveer del servicio de alimentos y bebidas, en particular por las mañanas, pues a muchos obreros y obreras no les da tiempo en el desplazamiento desde su hogar a su centro de trabajo de consumir alimentos y mucho menos prepararlos.

Por lo general se trata de puestos semifijos que realizan una función vital en la economía: adquieren suministros, los trasladan al punto de venta donde los elaboran o los llevan pre elaborados y con ellos satisfacen una necesidad sentida de los consumidores. Aunque muchas veces por falta de tiempo o dinero no cuentan con permisos y licencias principalmente de orden municipal, son los primeros interesados en que sus productos y servicios sean higiénicos y se presten en un entorno seguro, pues de ello depende el favor de los clientes.

La política pública de fomento.

Durante la segunda mitad del siglo pasado se registró un cambio significativo en la interacción entre las autoridades y los microempresarios. Era una época en la que prevalecían las acciones de gobierno y poco a poco se habría paso el concepto administrativo de las políticas públicas. Las primeras giraban en torno a la autoridad a la que debían plegarse los particulares y las segundas traían consigo la apertura a la ciudadanía en las etapas de preparación, implementación y evaluación. Las acciones de gobierno proliferaron como un rasgo autoritario del sistema oligárquico de gobierno. En la medida incipiente en que el empuje de la ciudadanía dio paso a mayor participación social, se introdujeron y fueron consolidando políticas públicas en todos los ámbitos de la vida social.

Lamentablemente, la base de la pirámide jerárquica administrativa en el municipio de Tijuana está afectando la dinámica económica en algunas colonias importantes. En lugar de que se brinde opciones de capacitación, asesoría y acompañamiento para mantener a los microempresarios y llevarlos a la formalidad, algunos inspectores optan por hostigarles con el propósito de perpetrar actos de corrupción.



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Fue el caso, muy difundido en las redes sociales, de una mujer que se duele de ser víctima de extorsión en la zona que tiene como referencia la reproducción estética cultural del cimarrón. La quejosa expresa con amargura que fue la única retirada por no haberse sometido a la acción que califica como extorsión por parte del servidor público municipal. Al respecto, la autora de la presente proposición parlamentaria considera que la observancia de la ley no debe dar lugar a hechos de corrupción sino a que tratándose de microemprendedores se logre el objeto de las normas a través de acciones de regularización y orientación que permita a los emprendedores con actividades autoproductivas obtener ingresos, contribuir al dinamismo de la economía en las colonias y núcleos rurales y todo ello en las mejores condiciones en concordancia con los postulados de las leyes y reglamentos.

Otro ámbito de incidencia municipal.

Los habitantes del municipio de Tijuana presentan otra inconformidad. Se trata de los propietarios o poseedores de vehículos automotores que para tener una experiencia de manejo adecuada y segura optan por colocar películas de polarización en los vidrios, si no es que las unidades ya traen los vidrios con capas polarizadas de fábrica. Para contrarrestar los efectos nocivos de los rayos solares, con motivo de exposiciones por periodos prolongados derivados de la circulación que cada vez lleva más tiempo principalmente de los hogares a los centros de trabajo o de estudio y viceversa, muchas personas optan por colocar vidrios polarizados en los automotores. Sin embargo, en razón de que las películas no son de un grado uniforme sino que admiten varios niveles, la portación de los mismos da pie a que algunos agentes de vialidad aprovechen dicha situación compleja para medrar.

La circunstancia ha sido percibida por las y los Regidores hasta los cuales ha llegado la inconformidad por las constantes extorsiones por parte de algunos agentes de tránsito dando lugar a su valoración en el Cabildo. Así, la máxima autoridad del municipio se pronunció en el sentido de introducir reformas y adiciones al Reglamento de Tránsito y Control Vehicular que clarifican el derecho de los propietarios y poseedores de vehículos automotores a portar vidrios polarizados, con la finalidad de zanjar cualquier espacio para la discrecionalidad de los agentes



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso” de vialidad. No obstante, el Acuerdo no ha sido enviado al medio de difusión oficial para que entre en vigor, en beneficio de la ciudadanía.

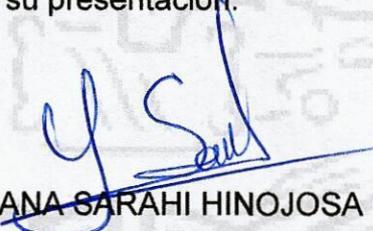
Por lo anterior, se eleva a consideración de esta H. Asamblea con **dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución**, que ya han quedado precisados con antelación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta, con toda atención, al presidente municipal de Tijuana, Dr. Ismael Burgueño Ruiz, a fin de que tenga a bien disponer lo necesario para que los inspectores relacionados con el comercio ambulante o puesto semifijos, se abstengan de exigir dádivas a cambio de permitir la operación y, en su lugar, implemente una campaña de orientación, asesoría y acompañamiento que permita a los micro emprendedores, en particular los de índole familiar, insertarse en la observancia de la ley y desarrollar su actividad productiva.

SEGUNDO. Se exhorta, con el mayor de los respetos, al presidente municipal de Tijuana, Dr. Ismael Burgueño Ruiz, con la finalidad de que disponga lo necesario para que el Acuerdo relativo a los vehículos automotores con vidrios polarizados se publique en el medio de difusión oficial y surta efectos en beneficio de los habitantes del municipio.

Dado en el Salón de sesiones “Benito Juárez” de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.


DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA